LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER

CERTIFICA

Que para el proceso contractual cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER, MEDIANTE EL APOYO EN LA PROYECCIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, LA PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER"**, de conformidad al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto 1082 de 2015, no requiere del acto administrativo de justificación de la contratación directa, cuando es un contrato de prestación de servicios profesionales.

En constancia de lo anterior, se firma el día once (11) del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

JESSICA ALEJANDRA VILLADA RODRIGUEZ
Secretaria General y de Gobierno